

Informe Final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Ingeniería de Montes por la Universidad de Huelva

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315044
Denominación del Título	Máster Universitario en Ingeniería de Montes
Universidad	Universidad de Huelva
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

Código Seguro de Verificación:R2U2T59TB0JVF45B3RLEY3VAULB3LJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T59TB0JVF45B3RLEY3VAULB3LJ	PÁGINA	1/12
			

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía modificaciones y recomendaciones en diversos criterios. Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

En las valoraciones efectuadas se ha tenido en cuenta que el título habilita para el ejercicio de una profesión regulada, así como que incluye 6 créditos optativos de prácticas externas y que se imparte en modalidad semipresencial. Por último, al tratarse de la primera renovación de la acreditación, se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe inicial de acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados está disponible para todos los grupos de interés a través de la web del título, alojada en el servidor de la ETSI de la Universidad de Huelva. La organización de la web es mejorable, especialmente en lo que respecta a los informes de resultados, indicadores, etc. Además, se recurre con exceso a los enlaces a documentos descargables, lo cual dificulta la navegación; sería recomendable aumentar el uso del formato html.

La web es actualizada por el equipo de dirección de la ETSI y el personal encargado del mantenimiento de las páginas de grado y máster. En el autoinforme se indica cierta lentitud en los procesos de actualización, debido al gran volumen de información que se debe manejar.

Las encuestas realizadas en el curso 2019-20 indican un grado de satisfacción mejorable por parte de alumnado (3,33/5), y bueno por parte del profesorado (3,83/5) y PAS (4/5) en relación con este aspecto. No obstante, el porcentaje de participación en las encuestas es bajo, especialmente en alumnado (17,6%) y PAS (2,94%); en profesorado es ligeramente más alto (21,4%). Por tanto, estos resultados deben ser considerados con cierta prudencia.

La web del título incluye información relevante sobre los siguientes aspectos:

- Datos de identificación del título
- Normativa de permanencia, salidas académicas y profesionales
- Calendario de implantación, procedimiento de adaptación y procedimiento de extinción
- Perfil de acceso, criterios de admisión e instrucciones de matrícula.
- Información para estudiantes de nuevo ingreso.
- Datos del alumnado (plazas ofertadas y solicitadas, total matriculados).
- Normativa de transferencia y reconocimiento de créditos
- Relación de competencias del título
- Estructura general del plan de estudios
- Calendario académico, horarios, calendario de exámenes.
- Guías docentes de las materias, con información sobre tipo de asignatura, créditos ECTS, competencias,

Código Seguro de Verificación:R2U2T59TB0JVF45B3RLEY3VAULB3LJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T59TB0JVF45B3RLEY3VAULB3LJ	PÁGINA	2/12
			

- contenidos, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, profesorado.
- Información sobre el personal docente del título
 - Normativa de prácticas externas (son optativas)
 - Trabajo Fin de Máster: normativa, aplicación de gestión, oferta de temas, asignaciones, repositorio de TFMs.
 - Información sobre programas de movilidad
 - Recursos de aprendizaje y recursos materiales, tanto generales de la UHU como particulares de la ETSI
 - Coordinación docente horizontal y vertical: se presenta la normativa, las personas coordinadoras y las actas de coordinación.
 - Resultados del título: se presentan los datos de matrícula, informes de indicadores y resultados, datos de encuestas de satisfacción, calificaciones.
 - Sistema de garantía de calidad: se proporciona información sobre comisiones, actas, informes de evaluación, etc. Específicamente se publica información sobre la inserción laboral, y procedimiento para presentación de sugerencias y reclamaciones. En este apartado de la web se encuentra el acceso a los informes de seguimiento y de acreditación del título, así como a los planes anuales de mejora.
 - Procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título

En general, la información disponible en la web es completa, aunque la organización es mejorable. La UHU dispone de un programa institucional de comunicación que se encarga de difundir información sobre los títulos. Además, la ETSI lleva a cabo acciones específicas de difusión de sus títulos, y el título también ha puesto en marcha acciones de promoción e información, incluyendo el uso de redes sociales.

Las recomendaciones de los informes de acreditación y seguimiento proporcionados por la DEVA en relación con este criterio se han tenido en cuenta en el plan de mejora, y se consideran resueltas en el último informe de seguimiento.

Recomendaciones:

Se recomienda aumentar el uso del formato html en la web, en detrimento de los documentos descargables.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

No se alcanza

El SGIC del título se integra en el de la ETSI, aprobado en Junta de Centro en septiembre de 2015, y con acreditación AUDIT de la ANECA. Se especifica la política y objetivos de calidad del centro, el manual del SGIC y manual de procedimientos. El sistema está definido e implementado.

Se publican los informes anuales de Aplicación del SGIC, pero muchos de los enlaces a los documentos de informes no están operativos, especialmente en los cursos más recientes.

Se indica la composición de las Comisiones de Garantía de Calidad, tanto del Centro como del título, y las actas de las reuniones. Se publican en la web de Calidad del Centro los informes de seguimiento del título.

Se utiliza la web del Centro como gestor documental, en aras de la transparencia, lo cual se valora positivamente. Para el flujo interno de información se emplea la herramienta TEAMS de Office 365, aunque en el autoinforme no se valora en detalle la eficacia de esta herramienta para el flujo y disponibilidad de información para la elaboración de informes de calidad.

El procedimiento para la evaluación de satisfacción de los diversos grupos de interés está implementado, pero el

Código Seguro de Verificación:R2U2T59TBQJVF4SB3RLEY3VAULB3LJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T59TBQJVF4SB3RLEY3VAULB3LJ	PÁGINA	3/12
			

nivel de participación en las encuestas es bajo. Se requiere la puesta en marcha de acciones para mejorar los porcentajes de participación.

Se valora positivamente la certificación ISO 9001 y/o ISO 14001 de varios servicios transversales de la UHU.

Se ha realizado un plan de mejora, con acciones concretas, y se realiza adecuadamente el seguimiento de las acciones propuestas. Este plan de mejora está disponible en la web del título para los cursos 2016-17 y 2020-21. No consta la prioridad de cada acción definida en el plan, ni tampoco parece que se cuente con un procedimiento de análisis, revisión y mejora.

En el plan de mejora se han incluido acciones derivadas de las recomendaciones establecidas en los informes de acreditación y seguimiento, aunque algunas de ellas todavía están pendientes de resolución. Destacan en este sentido las siguientes relacionadas con el Criterio 2 (se mencionan otras en los criterios correspondientes):

- Recomendación 4: Se recomienda incluir en el procedimiento de inserción laboral encuestas de satisfacción a empleadores.
Se considera atendida pero no resuelta, y en consecuencia se mantiene.

- Recomendación 5: Se recomienda finalizar los procedimientos del Suplemento Europeo al Título.
Se considera atendida y resuelta.

- Recomendación 6: Se recomienda incluir en el Plan de Mejora indicadores de seguimiento para cada una de las acciones de mejora.
Se considera atendida y resuelta.

Recomendaciones:

Se recomienda valorar la eficacia de las herramientas empleadas en el flujo interno de información para la evaluación del SGIC.

Se recomienda incorporar a la web el histórico de los planes de mejora donde se ofrezca detalle actualizado de las acciones concretas de cada plan y de si se finalizó o no su ejecución.

Se recomienda definir unos niveles de prioridad y asignar a cada una de las acciones uno de estos niveles.

Se recomienda incluir en el procedimiento de inserción laboral encuestas de satisfacción a empleadores.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:


Se deben revisar los enlaces a los documentos de informes de Aplicación del SGIC de cada curso, y corregir todos aquellos que no están operativos.

Se deben realizar y publicar los planes de mejora según la temporalidad anual establecida.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

El diseño, organización y desarrollo del programa formativo es coherente con lo indicado en la memoria verificada. No se mencionan incidencias que aconsejen la realización de modificaciones de importancia, adicionales a las ya realizadas previamente.

Código Seguro de Verificación:R2U2T59TBQJVF45B3RLEY3VAULB3LJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T59TBQJVF45B3RLEY3VAULB3LJ	PÁGINA	4/12
			

La situación derivada de la crisis sanitaria del COVID 2019 ha demandado una serie de adaptaciones tanto en lo que se refiere a la modalidad de enseñanza como a los procedimientos de evaluación, que se han reflejado en las correspondientes adendas de las guías docentes, acompañadas de instrucciones muy completas. Se han realizado encuestas de satisfacción al alumnado y al profesorado sobre estas acciones.

Según lo indicado en el autoinforme el nivel de satisfacción global del alumnado con el título es medio (3,33/5 en el curso 2019-20). Asimismo, el alumnado es crítico con algunos aspectos relevantes del desarrollo del programa formativo (distribución temporal y coordinación de contenidos 3/5; distribución entre créditos teóricos y prácticos 2,33/5). Por ello, parece aconsejable una reflexión sobre la organización del programa formativo, que ya se han llevado a cabo según explican los responsables del título.

Estudiantes y egresados indican durante la visita que consideran adecuado el programa formativo, aunque insisten en la necesidad de un mayor contenido práctico. Valoran muy positivamente el carácter semipresencial del título, que les permite compatibilizar los estudios con la actividad profesional.

Los empleadores entrevistados en la visita expresan su satisfacción con la formación recibida por los titulados, aunque indican algunas carencias en la capacidad de trabajo en equipo y en las competencias prácticas de campo.

Los egresados encuestados (2 personas) valoran con una puntuación general media (alrededor de 3,5/5) la adecuación de los contenidos del máster a las demandas del mercado de trabajo.

Se dispone de un procedimiento para el reconocimiento de créditos de prácticas externas realizadas (las prácticas externas son optativas en este título). Se proporciona información sobre la gestión de los programas de movilidad y de prácticas externas (incluyendo listado de empresas con convenio de colaboración académica vigente, a través de la plataforma SOIPEA). No hay resultados de satisfacción sobre las prácticas externas.

La satisfacción con respecto a la realización del TFM es media (3/5). La realización del TFM está regulada a través de un reglamento específico de la ETSI, donde se explica el procedimiento para la asignación de temas al alumnado. Todas las normativas están disponibles públicamente.

El número de convenios que el centro tiene con empresas es elevado, pero con la información disponible no se puede afirmar que esté garantizado que las plazas ofertadas de prácticas externas se adecúe al número de estudiantes matriculados.

No consta qué acciones se están llevando a cabo para favorecer la movilidad del alumnado. Aunque en la web se citan algunos convenios con universidades extranjeras, no se detalla si estos convenios sirven tanto para estudiantes propios como de acogida.

Los trámites administrativos se llevan a cabo de modo centralizado y por vía electrónica fundamentalmente. El grado de satisfacción de los estudiantes con este aspecto es bueno (3,67/5 en 2019-20), y es muy bueno por parte del profesorado (4/5). Por otro lado, la opinión del alumnado es crítica en relación con los sistemas de acogida, orientación e información (2,67/5) y la orientación sobre movilidad y prácticas (2/5). La valoración de la atención de los responsables académicos es media (3,33/5).

Las recomendaciones de los informes de renovación de la acreditación y seguimiento proporcionados por la DEVA en relación con este criterio se han tenido en cuenta en el plan de mejora, y se consideran resueltas.

Código Seguro de Verificación:R2U2T59TBQJVF45B3RLEY3VAULB3LJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T59TBQJVF45B3RLEY3VAULB3LJ	PÁGINA	5/12
			

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la satisfacción del alumnado sobre los sistemas de acogida, orientación e información y la orientación sobre movilidad y prácticas, e implementar las acciones de mejora que correspondan.

Se recomienda ofrecer a través de la web de la titulación información sobre las plazas disponibles cada curso académico para las plazas externas curriculares y el número de solicitudes de alumnos recibidas.

Se recomienda detallar qué acciones se están llevando a cabo para favorecer la movilidad del alumnado, y especificar en la web de la titulación (no solo en la del centro), información sobre las opciones de movilidad, tanto nacional como internacional, y ejemplos de experiencias recientes.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

El SGIC dispone de un procedimiento específico para garantizar la calidad del PDI del título. La plantilla docente parece suficiente y adecuada para la impartición del título, según lo indicado en su día en la memoria de verificación. La experiencia docente media (3,5 quinquenios) es adecuada, pero la investigadora (0,96 sexenios) es relativamente baja. El porcentaje de créditos impartidos por doctores (87,13%) es adecuado.

Durante la visita, los responsables institucionales informaron sobre un plan de estabilización para profesorado asociado, y de contratación de ayudantes doctores, que podría contribuir a aumentar el porcentaje de profesorado estable con el título de doctor en las titulaciones de la ETSI. En lo que respecta a medidas que favorezcan la actividad investigadora del profesorado, y en consecuencia el número de sexenios, se identifican las causas históricas de la escasa actividad investigadora pero no parecen existir políticas institucionales concretas para paliar este problema.

El nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la labor docente de los profesores es muy bueno (4,23/5 en el curso 2019-20).

En el autoinforme no se proporciona información detallada sobre los perfiles (vinculación, currículum) del profesorado, aunque sí se pueden encontrar datos sobre los profesores a través de la web del título.

La UHU y la propia ETSI proporcionan amplias oportunidades de formación del profesorado (plan de formación, proyectos de innovación docente, premios a la excelencia docente, proyectos de intercambio, etc. También desde el título se promueven iniciativas de formación. No se analiza el nivel de participación del profesorado en las actividades de formación, proyectos de innovación, programas de evaluación (Docencia) y programas de movilidad internacional.

Los responsables institucionales comentan durante la visita que el profesorado no se siente motivado para participar en el programa Docencia debido a la complejidad burocrática del procedimiento de evaluación y a que no ven claras ventajas asociadas, salvo con vistas a procesos de acreditación.

En la visita, el profesorado manifiesta estar satisfecho con la oferta de actividades de formación de la Universidad. Valoran positivamente el apoyo institucional a la actividad docente e investigadora.

Existe una normativa de TFM que especifica el procedimiento de asignación de tutores de TFM, y parece que una mayoría del profesorado del título está implicada en dicha tutorización. La satisfacción global con respecto a la realización del TFM es media (3/5 en 2019-20), por lo que puede haber margen de mejora, y sería conveniente

Código Seguro de Verificación:R2U2T59TBQJVF45B3RLEY3VAULB3LJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T59TBQJVF45B3RLEY3VAULB3LJ	PÁGINA	6/12
			

hacer un análisis más detallado de este aspecto. Es necesario seguir avanzando en la recopilación de evidencias que avalen la correcta implementación de la normativa en este tema.

En este título las prácticas externas son optativas. Se dispone de una normativa general de prácticas externas de la UHU, pero no se proporciona información sobre el profesorado supervisor de prácticas en el título. No se dispone de datos de valoración global del alumnado respecto a las prácticas externas, ni tampoco valoración específica sobre los tutores de prácticas; sería conveniente hacer un análisis más detallado de este aspecto.

Existe una normativa general de coordinación docente horizontal y vertical de la ETSI, que está publicada en la web del título. Se describen en el autoinforme los procedimientos de coordinación. El grado de satisfacción del alumnado con la distribución temporal y coordinación de contenidos entre asignaturas es medio (3/5 en 2019-20), y los responsables del título han realizado un análisis y propuesto acciones para mejorar esta cuestión.

Las recomendaciones de los informes de renovación de la acreditación y seguimiento proporcionados por la DEVA en relación con este criterio se han tenido en cuenta en el plan de mejora, y se consideran resueltas.

Recomendaciones:

Se recomienda implementar medidas para la mejora la actividad investigadora del profesorado (p.ej. sexenios).

Se recomienda analizar el nivel de participación del profesorado en las actividades de formación, proyectos de innovación, programas de evaluación (Docencia) y programas de movilidad internacional, e implementar medidas para mejorarlo, si procede.

Se recomienda profundizar en el análisis de la satisfacción y la recopilación de evidencias que garanticen la correcta implementación e idoneidad de los procedimientos para la asignación de temas y tutores de TFM, en este título en concreto.

Se recomienda proporcionar información sobre los procedimientos de asignación de tutores de prácticas externas, y el perfil del profesorado implicado, cuando proceda (las prácticas son optativas).

3.5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Las instalaciones disponibles para la impartición del master parecen adecuadas. El nivel de satisfacción del alumnado con este punto es medio (3,33/5 en relación con aulas y equipamiento, y 3,33/5 en relación con servicios, en el curso 2019-20), pero esto puede deberse al reciente traslado de las instalaciones. No obstante, debería monitorizarse la evolución del nivel de satisfacción y solventar las carencias que se hayan detectado.

La UHU y la ETSI ofrecen actividades de orientación profesional y académica, con especial referencia al Foro de Empleo y el Plan de Acción Tutorial (Programa Faro). Los responsables del título han reflexionado sobre este punto, y consideran que el perfil del alumnado del máster no es el más adecuado para la estructura del Plan de Acción Tutorial del Centro, por lo que han planteado acciones de orientación específicas más adecuadas.

Por otro lado, se detecta un grado mejorable de satisfacción del alumnado con los sistemas de acogida, orientación académica e información (2,67/5) y la orientación sobre movilidad, prácticas, etc. (2/5). También es mejorable la satisfacción con respecto a la atención de los responsables académicos (3,33/5). Esto puede ser indicativo de una carencia en el apartado de orientación académica y profesional.

Código Seguro de Verificación:R2U2T59TBQJVF45B3RLEY3VAULB3LJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T59TBQJVF45B3RLEY3VAULB3LJ	PÁGINA	7/12
			

En la visita, estudiantes y egresados comentan que conocen los medios de orientación académica y profesional, pero no los utilizan, recurriendo casi exclusivamente a la ayuda de compañeros y ciertos profesores.

Las recomendaciones de los informes de renovación de la acreditación y seguimiento proporcionados por la DEVA en relación con este criterio se han tenido en cuenta en el plan de mejora, y se consideran resueltas.

Recomendaciones:

Se recomienda monitorizar la evolución de la satisfacción del alumnado con las nuevas instalaciones y solventar las carencias que se hayan detectado.

Se recomienda evaluar las causas de la relativamente baja satisfacción del alumnado con los sistemas de acogida, orientación académica e información, y proponer acciones de mejora, si procede.

3.6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación son adecuados, son coherentes con lo indicado en la memoria de verificación del título, y se presentan con detalle y claridad en las guías docentes de las diversas materias. Los niveles de satisfacción del alumnado con algunos aspectos son mejorables (distribución temporal y coordinación de contenidos 3/5; distribución entre créditos teóricos y prácticos 2,33/5), y los responsables del título ya han iniciado acciones sobre este punto.

Se han detectado algunas discrepancias entre las guías docentes publicadas y lo indicado en la memoria verificada. Por ejemplo, las actividades formativas de las asignaturas no se corresponden (en la memoria verificada se incluyen la gran mayoría de ellas, mientras que en las guías docentes solo aparece una parte); se echan en falta de modo general actividades formativas como Lectura de los contenidos de los temas, Entrega de ejercicios/prácticas/trabajos evaluables, Tutorías colectivas a través de plataformas de enseñanza virtual (foros, wikis, chats, Trabajo individual/Autónomo del estudiante.

Los sistemas de evaluación se explican con claridad en las guías docentes y son adecuados a la modalidad de docencia y características de las materias. El nivel de satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación es medio (3,3/5), aunque con margen de mejora.

Los indicadores académicos del son en general bastante buenos: tasa de rendimiento (91,31%), éxito (99,16%), presentación (92,08%), graduación (75%). La tasa de abandono es baja (14,29%), lo cual se valora positivamente.

Las recomendaciones de los informes de renovación de la acreditación y seguimiento proporcionados por la DEVA en relación con este criterio se han tenido en cuenta en el plan de mejora, y se consideran resueltas.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben revisar las guías docentes, de modo que las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación coincidan con lo indicado en la memoria verificada.

3.7. INDICADORES

Código Seguro de Verificación:R2U2T59TBQJVF45B3RLEY3VAULB3LJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T59TBQJVF45B3RLEY3VAULB3LJ	PÁGINA	8/12
			

No se alcanza

Los datos de valoración de la satisfacción y rendimiento se exponen con detalle y claridad. Queda patente en el autoinforme que se ha hecho un análisis de los mismos, con objeto de detectar los puntos débiles y proponer e implementar soluciones. Sin embargo, el principal problema encontrado es la limitada participación en las encuestas, en alumnado (17,6%), profesorado (21,4%, valor aceptable pero con amplio margen de mejora), y PAS (2,94%).

Durante la visita, estudiantes y egresados achacan la baja participación en las encuestas a la falta de tiempo, las fechas de realización, y cierta desconfianza sobre la utilidad de las mismas. Coinciden en que la realización durante algún momento de las clases podría aumentar la participación.

Los datos de satisfacción de egresados están también limitados por el bajo nivel de participación (solo 2 respuestas en 2019-20), por lo que no se pueden considerar representativos. No se dispone de datos específicos de satisfacción de los empleadores sobre el título (solo hay datos generales sobre el conjunto de la UHU), aunque se han iniciado acciones para subsanar esta cuestión. Todo esto hace que los resultados de las encuestas deban considerarse con mucha prudencia, puesto que no son estadísticamente significativos en varios de los casos.

Los indicadores de satisfacción de los estudiantes con respecto a la actuación docente son muy buenos (4,23/5 en 2019-20).

En este título las prácticas externas son optativas. No se aportan en el autoinforme datos recientes de satisfacción del alumnado sobre las prácticas y los tutores, debido a la situación particular vivida en estos dos últimos años debido al COVID19.

El nivel de satisfacción de los estudiantes en relación con los programas de movilidad es elevado (4,4/5). No obstante, la información proporcionada sobre este tema es escasa.

Se detecta un nivel bajo de satisfacción de los estudiantes con los sistemas de acogida, orientación académica y tutorización (2,67/5), y los servicios de orientación académica e información al estudiantado (2/5). También es mejorable la satisfacción con respecto a la atención por parte de los responsables académicos del título (3,33/5).

El nivel de satisfacción del alumnado con las infraestructuras y recursos es medio (3,33/5 en relación con aulas y equipamiento, y 3,33/5 en relación con servicios, en el curso 2019-20), pero esto puede deberse al reciente traslado de las instalaciones. No obstante, debería monitorizarse la evolución del nivel de satisfacción y solventar las carencias que se hayan detectado.

Se muestra la evolución temporal de los indicadores académicos, que son considerados en la gestión y mejoras del título. Los valores de las tasas de rendimiento, éxito, eficiencia, presentación, abandono y graduación se mantienen bastante estables en el tiempo, con oscilaciones. Los valores son adecuados y conformes a los objetivos de la memoria verificada.

La tasa de inserción laboral de los egresados del master es excelente (100% en 2020), lo cual se valora positivamente (aunque hay que tener en cuenta que el número de egresados es muy bajo).

Se valora adecuadamente la sostenibilidad del título, en lo relativo a profesorado y medios materiales. La tasa de inserción laboral de los egresados es excelente (100% en 2020), como ya se ha dicho. Sin embargo, la demanda del título es muy baja (7 alumnos de nuevo ingreso en 2019-20, para 35 plazas ofertadas), aspecto que debería abordarse. Dicho esto, se valoran muy positivamente las iniciativas emprendidas hasta el momento para mejorar

Código Seguro de Verificación:R2U2T59TBQJVF45B3RLEY3VAULB3LJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T59TBQJVF45B3RLEY3VAULB3LJ	PÁGINA	9/12
			

esta cuestión (p.ej. enseñanza semipresencial, doble título con universidad latinoamericana).

Las recomendaciones de los informes de renovación de la acreditación y seguimiento proporcionados por la DEVA en relación con este criterio se han tenido en cuenta en el plan de mejora, aunque alguna está pendiente de resolución:

- Recomendación 7: Para futuros informes se recomienda añadir en las tablas de presentación de los indicadores de resultados académicos. Añadir también los valores de referencia comprometidos en la Memoria de Verificación. Se considera atendida y resuelta.

- Recomendación 8: Se deben especificar claramente las acciones para mejorar la demanda del Título y realizar un estudio sobre la previsión de aumento de la demanda en el futuro. Se considera atendida pero no resuelta, y en consecuencia se mantiene.

Recomendaciones:

Se recomienda analizar los niveles de satisfacción del alumnado sobre los sistemas de acogida, orientación académica y tutorización y los servicios de orientación académica e información al estudiantado, y proponer acciones de mejora, si procede.

Se recomienda monitorizar la evolución de la satisfacción del alumnado con las nuevas instalaciones y solventar las carencias que se hayan detectado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implementar acciones para incrementar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés.

Se deben realizar encuestas a empleadores específicos del título.

Se deben especificar claramente las acciones para mejorar la demanda del Título y realizar un estudio sobre la previsión de aumento de la demanda en el futuro.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda aumentar el uso del formato html en la web, en detrimento de los documentos descargables.

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda valorar la eficacia de las herramientas empleadas en el flujo interno de información para la evaluación del SGIC.

Se recomienda incorporar a la web el histórico de los planes de mejora donde se ofrezca detalle actualizado de las acciones concretas de cada plan y de si se finalizó o no su ejecución.

Se recomienda definir unos niveles de prioridad y asignar a cada una de las acciones uno de estos niveles.

Se recomienda incluir en el procedimiento de inserción laboral encuestas de satisfacción a empleadores.

Código Seguro de Verificación:R2U2T59TBQJVF4SB3RLEY3VAULB3LJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T59TBQJVF4SB3RLEY3VAULB3LJ	PÁGINA	10/12
			

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben revisar los enlaces a los documentos de informes de Aplicación del SGIC de cada curso, y corregir todos aquellos que no están operativos.

Se deben realizar y publicar los planes de mejora según la temporalidad anual establecida.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda analizar la satisfacción del alumnado sobre los sistemas de acogida, orientación e información y la orientación sobre movilidad y prácticas, e implementar las acciones de mejora que correspondan.

Se recomienda ofrecer a través de la web de la titulación información sobre las plazas disponibles cada curso académico para las plazas externas curriculares y el número de solicitudes de alumnos recibidas.

Se recomienda detallar qué acciones se están llevando a cabo para favorecer la movilidad del alumnado, y especificar en la web de la titulación (no solo en la del centro), información sobre las opciones de movilidad, tanto nacional como internacional, y ejemplos de experiencias recientes.

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda implementar medidas para la mejora la actividad investigadora del profesorado (p.ej. sexenios).

Se recomienda analizar el nivel de participación del profesorado en las actividades de formación, proyectos de innovación, programas de evaluación (Docentia) y programas de movilidad internacional, e implementar medidas para mejorarlo, si procede.

Se recomienda profundizar en el análisis de la satisfacción y la recopilación de evidencias que garanticen la correcta implementación e idoneidad de los procedimientos para la asignación de temas y tutores de TFM, en este título en concreto.

Se recomienda proporcionar información sobre los procedimientos de asignación de tutores de prácticas externas, y el perfil del profesorado implicado, cuando proceda (las prácticas son optativas).

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda monitorizar la evolución de la satisfacción del alumnado con las nuevas instalaciones y solventar las carencias que se hayan detectado.

Se recomienda evaluar las causas de la relativamente baja satisfacción del alumnado con los sistemas de acogida, orientación académica e información, y proponer acciones de mejora, si procede.

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben revisar las guías docentes, de modo que las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación coincidan con lo indicado en la memoria verificada.

7. INDICADORES

Recomendaciones:

Se recomienda analizar los niveles de satisfacción del alumnado sobre los sistemas de acogida, orientación académica y tutorización y los servicios de orientación académica e información al estudiantado, y proponer acciones de mejora, si procede.

Se recomienda monitorizar la evolución de la satisfacción del alumnado con las nuevas instalaciones y solventar las carencias que se hayan detectado.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implementar acciones para incrementar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés.

Código Seguro de Verificación:R2U2T59TBQJVF45B3RLEY3VAULB3LJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T59TBQJVF45B3RLEY3VAULB3LJ	PÁGINA	11/12
			

Se deben realizar encuestas a empleadores específicos del título.

Se deben especificar claramente las acciones para mejorar la demanda del Título y realizar un estudio sobre la previsión de aumento de la demanda en el futuro.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2T59TBQJVF4SB3RLEY3VAULB3LJ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	25/06/2022
ID. FIRMA	R2U2T59TBQJVF4SB3RLEY3VAULB3LJ	PÁGINA	12/12
